



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con seis minutos del nueve de julio de 2019, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, 55, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, en todas sus fracciones; 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral presidente de la Comisión
C. Myriam Alarcón Reyes.	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
C. Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (secretario técnico)
C. Marisónia Vázquez Mata	Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
C. Yasser Amaury Bautista Ochoa	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló el inicio de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia de quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Por instrucción del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en el término siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 6 de junio de 2019, que presenta el secretario técnico de la Comisión.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, que presenta el presidente de la Comisión, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

5. Presentación del Informe trimestral del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción Ciudadanía, que presenta el secretario técnico de la Comisión, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adenda al Documento Rector del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019, y a la Convocatoria al Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del "Documento Rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. Asimismo el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

8. Presentación de la Tarjeta Informativa: Presentación de resultados de las Consultas para niñas, niños y adolescentes 2017 y 2018, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

9. Asuntos generales

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la Comisión.

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día, y al no haber comentarios, la consejera y los consejeros electorales, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con la observación recibida.

El presidente de la Comisión, con fundamento en el Artículo 49, fracción VII del Reglamento, instruyó al secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de la consejera y los consejeros electorales de la Comisión.

Acto seguido el secretario técnico de la Comisión continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 6 de junio de 2019, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma a este punto por parte de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.1.7.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 6 de junio de 2019, que presenta el secretario técnico de la Comisión con observaciones de forma de la presidencia de la Comisión.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que turne el documento a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes y que continuara con el desahogo del segundo punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el segundo punto:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez puso a consideración el punto. Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.2.7.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, una vez aprobado solicitó al secretario técnico que a la brevedad remita el informe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes, y que continuara con el desahogo de la sesión.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el tercer punto:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez puso a consideración el punto. Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.3.7.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, una vez aprobado solicitó al secretario técnico que a la brevedad remita el informe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes, y que continuara con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el cuarto punto:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, que presenta el presidente de la Comisión, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

El consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez informó que en el periodo que se reporta, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía celebró tres sesiones ordinarias, en las cuales se adoptaron quince acuerdos y se realizaron declaratorias resolutorias a la recepción de cinco documentos. Entre los documentos revisados por la Comisión se encuentran: la aprobación de minutas; informes trimestrales; la integración del jurado de concursos de grafiti, de cuento y de ensayo; los documentos rectores de las siguientes actividades: *ferias cívicas, II Jornadas: Mujeres, inteligencia y ajedrez 2019, Talleres componiendo ciudadanía* y el del *Concurso de deliberación pública 2019*, así como la aprobación del lugar en el que plasmarían las obras ganadoras del "Concurso Juvenil Arte en Grafiti".

Asimismo, se presentaron tarjetas informativas sobre la estadística del registro de los concursos de grafiti, cuento y ensayo. Posteriormente, puso a consideración el punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma, por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.4.7.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, que presenta el presidente de la Comisión, correspondiente al periodo abril a junio de 2019, con observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, una vez aprobado el informe solicitó al secretario técnico que a la brevedad remita el informe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes, y que continuara con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el quinto punto:

5. Presentación del Informe trimestral del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción Ciudadanía, que presenta el secretario técnico de la Comisión, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por recibido el siguiente documento:

CECyCC. 7ª. Ord.5.7.2019. Se dio por presentado el Informe trimestral del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción Ciudadanía, que presenta el secretario técnico de la Comisión, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del siguiente punto:

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el sexto punto:

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Adenda al Documento Rector del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019, y a la Convocatoria al Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, antes de poner a consideración el punto, solicitó al secretario técnico que realizara la presentación del mismo.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 6 de junio del presente año, se aprobó el documento rector y la convocatoria del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019. La adenda que se presenta contiene el apartado sobre la realización de debates de exhibición vía Internet con personas jóvenes que residen en el extranjero, y que tienen algún interés en la Ciudad de México, con el fin de contribuir el desarrollo de la cultura deliberativa.

Destacó que se agregó una pregunta a la Convocatoria, respecto al tema ambiental, se amplió el plazo del registro de 15 días más, el cual será a partir del 1º de agosto al 30 de septiembre y se implementará una difusión focalizada.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión agregó que para este año se está planteando que la participación de jóvenes, residentes en el extranjero, sea mediante debates de exhibición, la intención es que a partir de esta buena práctica y del resultado que tenga, se puedan generar las condiciones necesarias para que en el concurso de deliberación pública del próximo de año, la población residente en el extranjero pueda participar en igualdad de condiciones con las personas participantes que residan aquí en la Ciudad de México.

Las personas que participan en los debates de exhibición no podrán obtener alguno de los premios establecidos para los debates presenciales, se les dará un reconocimiento y el jurado evaluará de igual manera, otorgándoles una calificación en una escala de 1 al 10, y la cual será del conocimiento de las personas participantes en los debates de exhibición, con el fin de que puedan ubicar su posición para las siguientes ediciones, posteriormente puso a consideración el punto.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.6.7.2019. Se aprobó por unanimidad de votos la Adenda al Documento Rector del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019, y a la Convocatoria al Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que a la brevedad remita la convocatoria recién aprobada, así como el proyecto de acuerdo aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria al Secretario Ejecutivo, para ponerlo a consideración de Consejo General del Instituto en la próxima sesión que se celebre. Solicitó al secretario técnico que continuará con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el séptimo punto:

7. Presentación y, en su caso, aprobación del "*Documento Rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*". Asimismo el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, antes de poner a consideración el punto, solicitó al secretario técnico que realizara la presentación del punto

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles expuso que la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 (Consulta), tiene como objetivo, propiciar el involucramiento y participación de la población infantil y adolescente de la Ciudad de México. Se contempla la utilización de tres boletas, una para cada grupo etario de 6 a 9, de 10 a 13 y de 14 a 17 años. La estructura de cada una de ellas, corresponde al grado de desarrollo cognitivo y madurez de la población objetiva. Se consideran dos modalidades: la primera, presencial a través de Mesas Receptoras de Expresión (MRE), y la modalidad electrónica, mediante una prueba piloto.

Para el primer caso, se propone la instalación de mesas en lugares públicos de mayor concurrencia para niñas, niños y adolescentes, y que reúnan las condiciones físicas adecuadas para salvaguardar la seguridad de quienes participen.

Respecto a la segunda opción, se trata de un ejercicio piloto, que tiene como propósito fundamental, probar el funcionamiento de una aplicación electrónica desarrollada para tal fin, y ponderar la alternativa que permita una participación sencilla y eficaz, de infantes y adolescentes a través de un recurso informático. Para el desarrollo de esta modalidad, se dispondrá de 280 iPad's. Asimismo, se considera su implementación en el marco de la elección de mesas directivas de sociedades de alumnos de las escuelas secundarias técnicas de la Ciudad de

México, misma que se lleva a cabo en la última semana de septiembre de cada año, y en la cual coadyuvan las direcciones distritales del Instituto.

Adicionalmente, se aprobó por primera vez la instalación de MRE en el extranjero, con el objetivo de dar voz a aquellas niñas, niños y adolescentes que ya no viven en la Ciudad de México.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez realizó las siguientes precisiones derivadas de las observaciones de fondo al documento rector que se recibieron una vez llevada a cabo la convocatoria a la sesión. Primero, se modifica la fecha de la Consulta para el 10 de noviembre del año en curso, lo anterior con la finalidad de que exista la posibilidad de llevar a cabo la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020, y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en la misma fecha que la Consulta 2019. Puntualizó que dado que la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo y la Elección de Comités Ciudadanos, depende de la emisión de una nueva ley de participación ciudadana, la Consulta 2019 podrá realizarse el mismo día que estos dos ejercicios de participación ciudadana, siempre y cuando existan las condiciones de operatividad necesarias para hacer los tres ejercicios de manera simultánea, y no hubiere iniciado la campaña de difusión de la Consulta 2019.

Asimismo, derivado del cambio de fecha de la Consulta del 6 de octubre al 10 de noviembre, se hicieron ajustes en las fechas para el proceso de registro, capacitación y designación de responsables de MRE, así como para la sistematización de resultados.

Agregó que para este ejercicio se planea imprimir en total 161 mil 453 boletas, de las cuales, 15 mil 653, serán para escuelas secundarias técnicas, mil 500 boletas bilingües para el extranjero, y 144 mil para las MRE.

Además, se propone instalar a nivel de la entidad 858 mesas receptoras de expresión, lo que implica un incremento del 30 por ciento respecto de las 660

instaladas en 2018. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, determinará el número de MRE a instalarse por distrito, para cada dirección distrital, considerando la participación obtenida por cada una de ellas en la edición inmediata anterior de este ejercicio consultivo, y desde luego, tomando en consideración un incremento de entre el 25 y 30 por ciento. Se señala que deberán instalarse por cada ámbito distrital, 20 mesas receptoras de expresión, como un mínimo. Se considera que cada distrito elabore una propuesta de lugares para ubicar las MRE, dicho listado será enviado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para su visto bueno. Dicha área realizará una verificación de campo y constatará que haya afluencia del público objetivo en dichos lugares, y la idoneidad de los mismos. Este listado será presentado a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para su aprobación.

En cuanto a los criterios de ubicación, se establecerán mayores especificaciones sobre las características que deben tener los espacios en donde se ubicarán las MRE, con base en los manuales que tiene la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

En cuanto al ejercicio piloto de la Consulta en modalidad electrónica, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, considera útil resaltar de manera paralela, un ejercicio con boletas impresas, con la finalidad de comparar las respuestas de personas participantes a través de ambas modalidades, en un ambiente controlado, para ello, se elegirán 33 escuelas a nivel de la entidad, una por distrito electoral; en 17 de ellas se implementará el ejercicio electrónico y en las restantes 16 se llevará a cabo con boletas impresas. El ejercicio comparativo tomará en cuenta que las escuelas en las que se realicen ambas modalidades, tengan una composición sociodemográfica similar.

En cuanto al ejercicio piloto de la Consulta 2019 desde el extranjero, se contempla que se coloquen hasta 10 mesas receptoras de expresión, las cuales contarán con boletas impresas bilingües. El documento: "Criterios para la implementación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 en el extranjero", el cual estará en

las fechas y ubicaciones en las que realice el ejercicio, así como la estrategia de implementación específica, se aprobará posteriormente por esta Comisión.

Por último, es importante señalar que el análisis de los resultados de cada uno de los ejercicios que compone la Consulta, se tratará de forma independiente, entendiéndose que los datos obtenidos en el ejercicio piloto que se implemente en las escuelas secundarias técnicas, el ejercicio a través de las MRE, y las expresiones emitidas desde el extranjero, se analizarán por separado y de manera cuantitativa y cualitativa.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes destacó la importancia de este ejercicio, que si bien, se trata de un ejercicio de educación cívica, una actividad que incluso no se ve contemplada en los documentos rectores, considera que es emblemática para esta institución y no puede pasar desapercibida ante los ojos de la ciudadanía. De ahí la relevancia que tiene este documento. Su implementación tiene que ser de manera transversal con todas y cada una de las áreas de esta institución. Manifestó que no ve en la mesa a algunos titulares de áreas involucradas en el ejercicio y solicitó que en próximas sesiones fueran convocados, como por ejemplo la DEOEyG, la Secretaría Administrativa, la UTALAUD, que son áreas que van a ser trascendentes para el desarrollo de este trabajo. Dijo que se debe poner todo el esfuerzo en la difusión y permita entrar en un puente donde este ejercicio dé resultados mucho más óptimos; es decir, que haya una participación genuina y legítima, que haya una comunicación donde los niños y niñas digan exactamente qué es lo que quieren y el resultado sea que esté transformado en políticas públicas, que las autoridades vayan a impactar, en su momento, en sus agendas políticas y en sus agendas de gobierno.

De ahí, la importancia de este ejercicio y que se debe resaltar la importancia que merece el trabajo que realiza esta institución. Por último, agradeció al presidente de la Comisión, por haber considerado las observaciones que se realizaron y que hoy fueron puestas en la mesa.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó que es difícil hacer una consulta en estos tiempos debido a la suspensión de la *Consulta de Presupuesto Participativo* hasta que se emita una ley en la materia, y no se tiene fecha. Consideró que la incertidumbre que genera no tener una ley de participación ciudadana, tiene implicaciones también en el diseño e implementación de la Consulta infantil, la cual se está realizando en ambientes de incertidumbre. Hasta el año pasado la Consulta Infantil parecía accesoria a la de Presupuesto Participativo, quizás esta vez no sea el caso, y ése es el enorme problema de la falta de definiciones.

Destacó el papel del consejero Mauricio Huesca quien a pesar de la adversidad por la falta de definición de una ley, decide hacer la propuesta de realizar una Consulta de niñas, niños y adolescentes en los términos señalados. Agregó que las propuestas realizadas por el presidente de la Comisión mejoran muchísimo el documento.

El consejero Beltrán destacó ocho aspectos:

1. Participación de residentes en en el extranjero. El Documento rector propone la realización de unos criterios que serán aprobados posteriormente, sugirió cambiar esa palabra por "lineamientos".
2. Observación. Propuso permitir a los observadores de la red y los que no forman parte de ella que puedan acompañar este proceso, estando presentes en KidZania, en las MRE, en las secundarias, en su momento, y si alguno quiere ir a Estados Unidos, pues que lo haga, pero si no, cuando menos que puedan estar presentes en la Ciudad de México, y ver esta actividad sustantiva de Educación Cívica. Es distinto lo que hay que observar, pues es ver cómo se generan capacidades cívicas a partir de la Consulta, ese sería el propósito de este acompañamiento.

3. Dada la importancia de este proyecto, sugirió que se impacte en la ficha de proceso de educación cívica para que este ejercicio forme parte de lo que va a ser auditado en el marco de la ISO. Manifestó que enviaría observaciones de forma con los datos ISO para la Consulta.

4. Con respecto a las secundarias técnicas que participarán en la prueba piloto, en primer lugar, propuso hacer una selección sistematizada de las escuelas secundarias técnicas, que considere variables socioeconómicas para enlistar los 33 distritos electorales.

5. En relación con el punto anterior, el consejero propuso que se buscara el apoyo de la DEOEyG, pues cuentan con un área que se dedica a hacer modelos matemáticos.

6. Incremento de mesas de entre 25 a 30 por ciento en cada distrito. El consejero acompaña la propuesta del presidente de la Comisión, pero habría que considerar cómo se decidirá en cuáles se incrementa el 25 y en dónde 30 por ciento. Para ello, propuso que se realice un análisis más fino de la eficacia de cada una de las mesas, para ver cuándo se sustituye la ubicación o se agrega una MRE, conforme al criterio expuesto por la presidencia.

7. En relación con la asignación de boletas para las MRE del extranjero: mil 500 en total, 150 para cada una de las mesas. Propuso un incremento del 20 o 25 por ciento en virtud de que no se pueden enviar boletas en caso de que sea necesario. Se debe considerar que quizá se realice durante dos días, en el marco de la semana de educación. Por ello, propuso que para la impresión de dichas boletas se contemplen las mil quinientas ya mencionadas, más un 20 por ciento, por dos días.

8. Definir fecha de arranque de la campaña de difusión. El consejero Beltrán dijo que sería importante establecer una fecha precisa considerando lo comentado por el presidente de la Comisión para la definición de si la Consulta acompañará o no los ejercicios de participación ciudadana. Por eso sugirió definir

concretamente cuál será la fecha límite en la que se iniciará la difusión del ejercicio cívico.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles mencionó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión comentó con respecto a la propuesta que se hace sobre la mesa, que es un reto mayúsculo para el Instituto, habida cuenta que la Consulta siempre ha estado inscrita en el marco del Presupuesto Participativo, y para el caso de este año, correspondía a la elección de comités vecinales y consejos de los pueblos. Para esta edición, en principio está pensada de manera independiente. Considera que es un obstáculo y una oportunidad para este Instituto, demostrar que la Consulta 2019 es un ejercicio ciudadano cívico para niñas, niños y adolescentes, que de suyo vale la pena poderlo reflexionar, quizá en algún momento, de manera independiente y aislada al Presupuesto Participativo.

Durante las dos ediciones anteriores, la jornada consultiva de niñas, niños y adolescentes, ha adoptado diferentes criterios para su ubicación, desde la instalación de las mesas receptoras de expresión, contiguas a las mesas receptoras de opinión de las mesas de presupuesto participativo, incluso enfrente o en lugares de menor participación. Mencionó que para esta edición se podría tener una mayor participación si se ubican las MRE en lugares estratégicos a partir de los criterios de mayor afluencia de población.

Agregó que entre año y año se creció cerca del 150 por ciento o más del primer ejercicio a la segunda edición. Para esta Consulta, la apuesta es crecer un 30 por ciento más en MRE, lo cual exigiría llevar a cabo un incremento en la recepción de expresiones. Entre las innovaciones se encuentran dos mecanismos: la prueba piloto en escuelas secundarias técnicas, que va a ir acompañado en el marco de la elección de sociedades de alumnos en la que el Instituto les apoya con la logística

de su organización. De manera paralela, estarán en una escuela, por distrito, las MRE, para que auténtica, genuina y espontáneamente puedan opinar los niños y las niñas, y adolescentes que así lo decidan.

Por otra parte, agradeció las observaciones del consejero Beltrán, en relación con el tema de las secundarias técnicas, y dijo que se podría trabajar de manera coordinada, aunque el tema no es de distritos, realmente, sino más bien con las escuelas secundarias. Se tiene la propuesta de una sola escuela por cada uno de los distritos.

Con respecto al tema de las boletas, atendiendo a las necesidades presupuestarias se revisará si se está en condiciones de cubrir el 20% adicional.

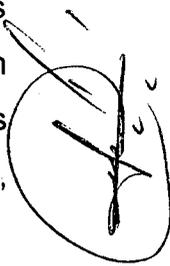
La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes dijo que acompaña las propuestas del consejero Beltrán, pues enriquecerán el trabajo y el ejercicio que se va a realizar. Solicitó a la Dirección Ejecutiva, que se ajuste en razón del análisis que pide el consejero Beltrán, respecto de dónde se colocarán las mesas, y que si bien hay ciertos criterios para la ubicación de las MRE, solicita que se trabaje por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, un documento que permita analizar a la luz de los protocolos y documentos con los que ya se cuentan. Que se plasmen los requerimientos mínimos que se necesitarían para que los órganos desconcentrados pudieran ubicar los espacios que están previendo. Dichos criterios ayudarían a determinar donde se requiere una reubicación en las mesas. Un documento perfectamente bien realizado por ambas direcciones, permitirá que se pueda tomar por parte de esta Comisión, las decisiones de dónde se estarían ubicando las MRE.

La consejera agregó que se debe considerar la protección y los protocolos de cuidado a los niños, niñas y adolescentes, y por otro lado, los porcentajes de participación que se requiera para tomar las decisiones, si existe la necesidad de mover alguna mesa para reubicarla o que se pueda aumentar el número de mesas,

porque la participación es lo suficientemente buena, o que quede como está, ya dependerá del análisis, estudio que realicen, ambas direcciones ejecutivas.

Por otra parte, dijo que en virtud de que es un ejercicio inédito porque no va cobijado por el presupuesto participativo, y atendiendo a la atinada propuesta del consejero Beltrán, de que sea acompañado por los observadores, valdría la pena que se considere una capacitación, porque la observación que se hace para el ejercicio de las niñas y los niños, sería una capacitación distinta. Además, solicitó que se dé la oportunidad de valorar como se acreditarán a los observadores, si se abre una convocatoria para observadores, o que en este mismo documento se incluya un apartado para ello, lo cual tal vez ya no daría tiempo, pues se debe enviar este documento para la próxima sesión de Consejo General.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión retomó las propuestas con respecto a dónde se instalarán las mesas. Dijo que entonces, se propone realizar otro documento adicional a lo señalado en el punto siete de los lineamientos que ya se tienen recabados, incluso los lineamientos de organización para la ubicación de mesas receptoras de expresión. Dijo que consideraba que no se repiten estos criterios, porque son los que integran los protocolos de niñas, niños y adolescentes por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, y los criterios que sirven para la instalación de Organización Electoral, porque son criterios diferentes, en lógicas diferentes de tutela, las instalaciones de mesas receptoras de opinión de organización, contra los que tendría la Consulta infantil, entonces, serían criterios distintos.



La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes dijo que vio cuatro puntos que habría que tomarse en consideración para instalar las mesas, que a su parecer, no cubrirían los protocolos para la atención de las niñas y los niños, y no hay un documento o un anexo que hablara respecto de los criterios para su ubicación. De ahí, la importancia que se tome en consideración un documento de criterios.

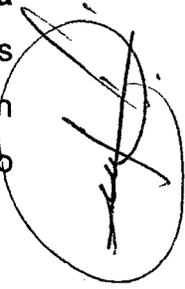


El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión manifestó que sí se agregaron algunos más, tales como: en lugares públicos conocidos por la ciudadanía, libres de humedad, de acumulación de agua, contar con iluminación adecuada, estar ubicados en planta baja, contar con la superficie adecuada para permitir una distribución apropiada, libre acceso para la ciudadanía, tener un ancho mayor de 90 centímetros para asegurar el flujo de personas. Estos son los criterios que se extrajeron del manual de Organización Electoral. Agregó que además se consideraron los criterios que fueron aprobados por la Comisión de Igualdad y Género, para respetar el tema de identidades y accesibilidad, más los que se tenían planteados para el tema de la guarda y custodia del interés superior del menor por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Por último, el presidente de la Comisión preguntó si los criterios que sometió a consideración, pudieran ser suficientes.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes manifestó que no había leído en su totalidad el documento que se había circulado al inicio de la sesión pero que si ya están tomados en consideración, aprobará el documento como está, y en caso de que tenga observación en algún punto, pues lo hará del conocimiento de la Presidencia.



Posteriormente, **El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión**, propuso que si después de revisar los criterios no satisfacen las necesidades, se emitirá un documento exprofeso para este propósito, pero ya sin remitir, para no condicionar a que se tenga que aprobar un segundo documento que a la mejor sería reiterativo respecto de lo propuesto en esta oportunidad.



Con respecto al Manual de Capacitación de Observación Electoral, propuso que se haga en un documento adicional, a partir de la remisión que propone el consejero Beltrán, de que se invite a la observación electoral, nada más se mencionará en el documento rector que habrá posibilidad de hacer acompañamiento de la observación electoral, para que se puedan reunir, quizá, para un documento posterior, el área de vinculación con el área de educación cívica para ver si se hace



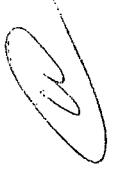
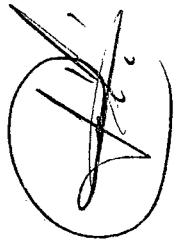
convocatoria o se invita a los miembros de la red y se les hace una capacitación adicional para el manejo del menor, o alguna otra situación.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes manifestó su acuerdo con las dos propuestas y solicitó que se invitó a la DEOEyG debido a que la tarea de capacitación de observadores es facultad de dicha área.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.7.7.2019. Documento Rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019". Asimismo, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con las observaciones presentadas en la mesa por el consejero presidente de la Comisión, por el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, además de las presentadas por la Secretaría Ejecutiva en cuanto al anteproyecto de acuerdo.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que a la brevedad remita la convocatoria recién aprobada, así como el proyecto de acuerdo al Secretario Ejecutivo, para ponerlo a consideración de Consejo General del Instituto. Asimismo, le solicitó que a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, le solicite a la Secretaría Ejecutiva que instruya a todas las áreas del Instituto en el caso que sea necesario que el personal adscrito a oficinas centrales colabore y apoye en la logística y desarrollo de este ejercicio, así como las actividades relacionadas con las ferias cívicas. Lo anterior en el sentido de contemplar, si fuera el caso, la probabilidad de tener horarios extendidos y en días inhábiles, con el fin de lograr en



su totalidad el desarrollo de la Consulta en todas sus etapas. Posteriormente, solicitó que se continuará con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el octavo punto:

8. Presentación de la Tarjeta Informativa: Presentación de resultados de las Consultas para niñas, niños y adolescentes 2017 y 2018, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Posteriormente, el secretario técnico a solicitud del presidente de la Comisión, comentó que la nota presentada da cuenta del evento organizado para la presentación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 18, organizada por el Instituto Nacional Electoral, así como las Consultas para Niñas, Niños y Adolescentes 2017-2018, organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Con estas acciones se busca impulsar la educación cívica de manera integral, y coadyuvar al desarrollo de la eficacia ciudadana, entendida con la percepción que tiene la ciudadanía sobre su capacidad e influencia en la solución de dichos problemas en el rumbo de las instituciones públicas, así como la confianza que tienen hacia ellas. Además informó que estos informes se entregaron a 12 de los alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México.

Por su parte, el **consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez** agregó que también se ha entregado a actores políticos de trascendencia en la Ciudad de México para efecto de que si es de utilidad los resultados obtenidos por estas Consultas, puedan impactar no solamente en políticas públicas de las alcaldías, sino también a integrantes del Congreso de la Ciudad de México, y algunos otros titulares de dependencias hermanas, que también llevan a cabo labores en materia de juventud y niñez.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por presentado el documento.

CECyCC. 7ª. Ord.8.7.2019 Se dio por presentada la Tarjeta Informativa: Presentación de resultados de las Consultas para niñas, niños y adolescentes 2017 y 2018, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

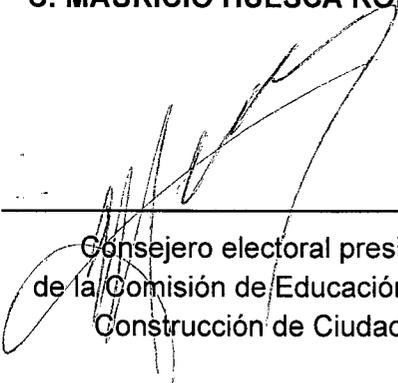
El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del siguiente punto:

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que el siguiente punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento de Sesiones del Consejo y de Comisiones de este Instituto, el consejero presidente de la Comisión consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos planteados por la consejera y los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, el presidente de la Comisión, indicó que siendo las once horas con dos minutos, del nueve de julio de 2019, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

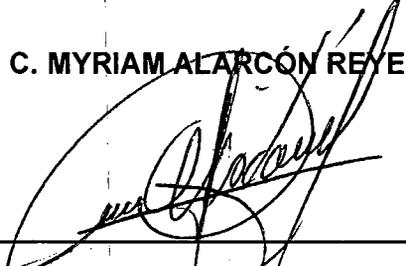
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ



Consejero electoral presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

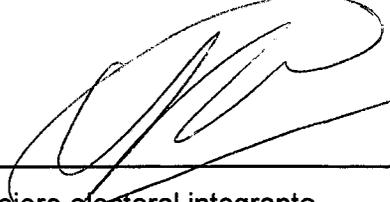


C. MYRIAM ALARCÓN REYES



Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA



Consejero electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

